

LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS EN MERCAGRANADA. EXPEDIENTE N° 3M/2018.

PREGUNTA PLANTEADA POR INGHO:

Asunto: Duda licitación Mercagranada. Número de Expediente 3M2018.

Buenos días

Soy de una empresa de ingeniería que está interesada en aplicar a la licitación con Número de Expediente 3M2018.

Tenemos una duda respecto al cumplimiento de uno de los puntos de la Solvencia técnica o profesional, específicamente se solicita dentro del personal técnico la figura del Técnico de redacción que tiene que ser "Ingeniero de caminos, canales y puertos o Ingeniero Civil, o Ingeniero técnico en Obras Públicas o Técnico con la titulación habilitante". En nuestro caso en la empresa contamos mayoritariamente con ingenieros industriales (titulación superior), ¿esta titulación podría ser válida para justificar este puesto?

Un saludo.

RESPUESTA DE MERCAGRANADA S.A.:

Buenos días;

En respuesta a su pregunta, le confirmo que un Ingeniero Industrial tiene titulación suficiente para redactar el proyecto requerido en la licitación de referencia, no obstante, deberán acreditar su titulación en su oferta, caso de realizarla.

Un saludo.